



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE INFORMES SOBRE EL CONOCIMIENTO DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA.

Por Orden de 23 de abril de 2009 (BORM del 25), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo se convocaron procedimientos selectivos para ingreso en la función pública docente, Cuerpo de Maestros. En su apartado 6.9.1, está previsto el funcionamiento de las comisiones de emisión de informes que serán las encargadas de analizar las unidades didácticas presentadas y emitir los informes pertinentes a aquellos aspirantes que han optado a los mismos, de conformidad con lo establecido en el apartado 8.1.1.3. de la citada Orden.

Con el fin de ordenar el procedimiento de entrega de estos informes, de la resolución a las posibles alegaciones presentadas en tiempo y forma, y en previsión de hipotéticos retrasos o errores en la distribución de la correspondencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades de desarrollo, interpretación y ejecución que le otorga la base 26 de la convocatoria,

Resuelve:

1. El día 16 de junio de 2009 se hará pública en la página Web de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo, una lista por especialidades con las alegaciones desestimadas, sin perjuicio de la comunicación escrita que se hará llegar a cada interesado. Dicha lista se irá actualizando diariamente.

2. Aquellos aspirantes que, no figurando en la lista de alegaciones desestimadas, no hayan recibido nuevo informe, podrán recoger personalmente dicho documento según el siguiente calendario, en la cuarta planta de la Consejería de Educación, Formación y Empleo:

- Día 18 de junio: de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.
- Día 19 de junio: de 10 a 14 horas.

3. Los miembros de los órganos de selección que sean coordinadores de sede de actuación de tribunales recabarán, a las 15 horas del día 19 de junio de 2009, en la cuarta planta de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, los posibles informes no recogidos por los interesados y los harán llegar, en sobre cerrado individual a los correspondientes tribunales antes del acto de presentación.

4. Aquel aspirante que no haya recibido el nuevo informe por ninguno de los procedimientos anteriores lo hará saber a los presidentes durante el acto de presentación. Los presidentes le harán entrega del mismo y le darán oportunidad para que, una vez leído, ejerza su derecho a presentarlo o no, en sustitución de la parte B.2 de la prueba única.

5. En el caso excepcional de que los presidentes tampoco dispusieran del informe para aportarlo al aspirante, este podrá rellenar el anexo I, entregándolo al tribunal, junto con la fotocopia de la reclamación que formuló, en su caso. Cada tribunal hará entrega inmediata al Presidente del Tribunal nº 1 para su traslado a la Dirección General de Recursos Humanos, que resolverá de inmediato la excepcionalidad planteada dirigiéndose al interesado. No obstante el aspirante, en última instancia, podrá recogerlo el día 25 de junio en la cuarta planta de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en horario de 10 a 14. manteniendo los derechos de opción hasta ese mismo día.

6. Para ejercer su derecho de opción lo comunicará cumplimentando la parte inferior de la misma instancia en el acto de recogida del informe, procediendo la Consejería de Educación, Formación y Empleo a entregarlo al tribunal que corresponda para que le sea tenido en cuenta tal derecho.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: José María Ramírez Burgos

ANEXO I

Don/doña.....
inscrito en los procedimientos selectivos convocados por la CEFE,
por Orden de 23 de abril de 2009 (BORM del 25), manifiesta ante el
Presidente del Tribunal nº.....de la especialidad
de..... que formuló alegaciones en fecha
.....contra la emisión del informe sustitutivo de la parte
B.2 y, no habiendo sido desestimada su solicitud en la lista publicada
por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de
Educación, Formación y Empleo,

SOLICITA:

Que se le haga entrega de dicho informe, avisándole para su
recogida al teléfono.....o, en último caso,
recogiéndolo personalmente el día 25 de junio en el horario previsto
de 10 a 12 en la Consejería de Educación, Formación y Empleo,
manteniendo sus derechos de opción a presentarlo ante el tribunal
hasta tal fecha.

MURCIA, DE DE

(Firma del interesado y sello del tribunal)

..:

A RELLENAR UNA VEZ RECIBIDO EL INFORME

Con fecha.....he recibido el informe arriba solicitado y
deseo que se traslade al tribunal mi deseo de¹:

Entregar el informe.

Realizar la parte B2 de la prueba.

El interesado

La Jefa de Sección

(Sello de la CEFE)

¹ Marcar la opción elegida